



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO
LISTADO DE ESTADOS

ESTADOS ELECTRÓNICOS 25 DE ENERO DE 2022

SECRETARÍA

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	PARTES	CLASE DE PROVIDENCIA/AUTO	FECHA DEL AUTO
2021-00506	ACCION POPULAR	Demandante: Jorge Enrique Zúñiga y Otros Demandado: Municipio de Tumaco y Empresa Aguas de Tumaco S.A. E.S.P.	AUTO REPROGRAMA A. PRUEBAS	24/01/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A. SE NOTIFICA ESTAS PROVIDENCIAS HOY 25 ENERO DE 2022.


NORMA DEYANIRA TUPAZ DE LA ROSA
Secretaria

EN LAS PÁGINAS SUBSIGUIENTES ENCUENTRA LOS AUTOS NOTIFICADOS EL DÍA DE HOY.

REPÚBLICA DE COLOMBIA**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO**
j01soadmnrn@cendoj.ramajudicial.gov.coDespacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Asunto: Reprograma audiencia de pruebas
Acción: Popular
Accionante: Jorge Enrique Zúñiga y Otros
Accionado: Municipio de Tumaco y Empresa Aguas de Tumaco S.A. E.S.P.
Radicado: 52001-3333-002-2021-00506

Mediante providencia fechada el día 14 de enero de 2022, se fijó como fecha y hora para llevar acabo audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, el día 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m., sin embargo, y en virtud del permiso otorgado a la señora Jueza del Despacho para la citada fecha, se hace necesario su reprogramación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para la celebración de audiencia de pruebas, en el presente proceso, el día **jueves (03) de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las 08:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma teams.

SEGUNDO: Todos los sujetos procesales deberán de ingresar a la plataforma virtual antes indicada, con veinte minutos de anticipación, y se remitirá el link de ingreso correspondiente de manera previa.

TERCERO: Informar a las partes, al Ministerio Público y terceros interesados, que todas las comunicaciones deberán ser dirigidas al correo electrónico destinado para este Juzgado, a saber:

j01soadmnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por Secretaría líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Johana Shirley Gómez Burbano', written in a cursive style.

JOHANA SHIRLEY GÓMEZ BURBANO
Jueza